

OTORGA FONDOS A RENDIR A DOÑA ROSA ALIAGA PINTO, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 13 JUL 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3628/2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Memorándum N° 143 de Alcalde, de fecha 13 de julio de 2018, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 13 de julio de 2018; Copia correo electrónico de Alcaldía, de fecha 13 de julio de 2018; Decreto Alcaldicio Exento N° 3427 de fecha 03 de julio de 2018, que nombra subrogante en el cargo de Administrador Municipal a don Franco Guerra Cisternas, que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprobó el Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma, modificado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de fecha 13 de octubre de 2014, los que no se acompañan por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGÁSE, a doña **ROSA ELIA ALIAGA PINTO**, cédula de identidad N° [REDACTED] Escalafón Técnico, Grado 14°, un fondo a rendir, por un monto de \$200.000 (doscientos mil pesos) que serán utilizados en actividades de Alcaldía y Comunicaciones.

De los fondos puestos a su disposición deberá rendir cuenta documentada a la Dirección de Control de este municipio, de los gastos y/o inversión de los fondos asignados, para su revisión.

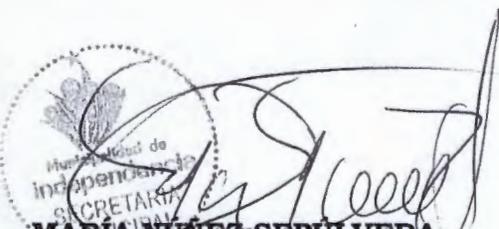
ITEM 215.22.12.002

"Gastos Menores"

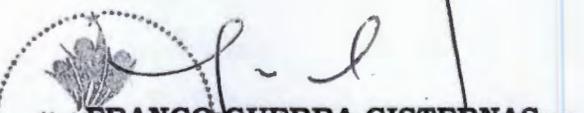
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN SR. ALCALDE



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCO GUERRA CISTERNAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/asl

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DAF - Dpto. Contabilidad - Interesada - **Oficina de Partes.**

130718